



Ayuntamiento de Barlovento

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO-----

ASISTENTES

Presidenta:

D^a. Janet Díaz Rodríguez

Vocales:

D^a. Desiré Pérez Pérez

Dña. Amairany Katuska Francisco Lucena (En sustitución de D. Xerach Héctor Guriérrez Ortega).

Secretaria:

D^a. Sara Martín Barrera

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Barlovento, siendo las nueve horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, se reunió la Comisión Informativa de Servicios Sociales; asistido de la Trabajadora Social, D^a. Rosabel Díaz García, al objeto de dictaminar sobre el siguiente asunto:

PRIMERO.- RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS POR NACIMIENTO DE HIJO O ADOPCIÓN DE NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025

Visto que mediante sesión plenaria extraordinaria de fecha veinticinco de septiembre de 2023 se adoptó el cuerdo de aprobación inicial de las “BASES



Ayuntamiento de Barlovento

REGULADORAS DE AYUDAS POR NACIMIENTO DE HIJO O ADOPCIÓN DE NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO. Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, quedó automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional publicándose el texto íntegro de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 140 de 20 de noviembre de 2023

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 363/2025 de fecha 14/11/2025 se aprobó la convocatoria para la solicitud de ayudas por nacimiento de hijo o adopción de niños menores de tres años correspondientes a la anualidad 2025 cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 141 de 21 de noviembre de 2025.

Visto que en la aplicación 231-47914 Subvención por nacimiento o adopción de hijo existe crédito por importe de 10.000,00 euros.

Visto que en la Base Reguladora Sexta se establece lo siguiente: *“Las ayudas consistirán en un pago de 2.500 € por menor. Si el número de solicitudes presentadas que cumplen con los requisitos establecidos, supera el crédito disponible y no fuera posible su incremento mediante modificación presupuestaria, se procederá a un descenso proporcional en las ayudas a conceder, con la finalidad de atender todas las solicitudes”*

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 22 de noviembre de 2025, se ha procedido a examinar y revisar la documentación presentada por los solicitantes, comprobando que la documentación de cada uno de los solicitantes se encuentra completa, tanto los miembros políticos de la Comisión como la instructora del expediente, Doña Rosabel Díaz García, Trabajadora Social, proponen la siguiente resolución:



Ayuntamiento de Barlovento



Ayuntamiento de Barlovento

Nº	RC.	Solicitante (Madre/ padre y/o tutor.a)	(Madre/ padre y/o tutor.a)	Menor	Fecha de Nacimiento	Documentación y cumplimiento requisitos	Observaciones	Importe	Importe ajustado al crédito Presupuestario
1	26.11.25 RC.2325	Franyelis Reyismar Delgado Rojas	Juan David Olivares Fontalvo	Liwuán David Olivares Delgado	02-04-2025	Cumple criterios. Exp. completo	Empadronados ambos: 03/05/2023	2.500€	1.666,66€
2	01.12.25 RC. 2339	Estefanía Pérez Expósito	Ricardo Abián Brito López	Gara Brito Pérez	14-09-2025	Cumple criterios. Exp. Completo	Empadronados: Estefanía 1996 Ricardo 24/04/2023	2.500€	1.666,66€
3	02.12.25 RC.2350	Luisbelia Angélica Ochoa Hernández	Wilber Juan Ávila Cabrera	Bianca Ávila Ochoa	20-03-2025	Cumple criterios. Exp. Completo	Empadronados: Luisbelia 16/04/2023 y Wilber 14/12/2004	2.500€	1.666,66€
4	03.12.25 RC.2353	Antonio José López Amaya	Sara Pérez Hernández	Manuel López Pérez	29-07-2025	Exp. Completo Sara (madre menor) incumple el año empadronamiento anterior y consecutivo al primer día del periodo subvencionable (10 de diciembre de 2024).	Empadronados: Antonio 25/04/2022 Sara 18/08/2025		
5	04.12.25 RC. 2360	Elizabeth Pérez Marrero	Rubén Rodríguez Hernández	Alexandra Rodríguez Pérez	29-04-2025	Cumple Criterios Exp. Completo	Empadronados: Elizabeth 26/01/1998 Rubén 01/05/1996	2.500€	1.666,66€



Ayuntamiento de Barlovento

6	04.12.25 RC 2372	Juan Miguel López Castillo	Ana Vanessa Rodríguez Concepción	Neizan López Rodríguez	09-05-2025	Cumple Criterios Exp. Completo	Empadronados: Ambos 01/05/1996.	2.500€	1.666,66€
7	04.12.25 RC 2373	Natalia Pérez Rodríguez	Adonis González López	Juan González Pérez	10-09-2025	Exp. Completo. Natalia (madre menor) incumple el empadronamiento el año inmediatamente anterior y consecutivo al primer día del periodo subvencionable (10 de diciembre de 2024).	Empadronados: Natalia 28/02/2025 Adonis 01/05/1996		
8	04.12.25 RC 2375	Melody Torres Rodríguez	Gustavo Enrique García Torrez	Samara García Torres	25-05-2025	Cumple criterios Exp. Completo	Empadronados: Melody 07/08/2006 Gustavo 03/08/2022 *No convivencia conjunta.	2.500€	1.666,66€
TOTAL AYUDAS									
								15.000€	9.999,96€

Crédito presupuestario para subvención: 10.000,00 euros



Ayuntamiento de Barlovento



Ayuntamiento de Barlovento

Deliberado el asunto, la Comisión Informativa de Servicios Sociales, por unanimidad de sus miembros asistentes, dos del total de tres que de derecho se compone, acuerda:

1º.- Proponer a la Alcaldía, la concesión de ayudas nacimiento de hijo o adopción de niños menores de tres años del municipio en la anualidad 2025 de conformidad con la propuesta anterior.

Y no habiendo otros asuntos, se dio por terminada la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

La Presidenta

La Secretaria.



